

MENDOZA, **08 NOV 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – CUY: 22910/2016, en las que el Ing. Félix Orlando SENTINELLI eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de diciembre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, el citado profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado y de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de diciembre del año 2016, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Félix Orlando SENTINELLI (DNI: 8.469.529 – Legajo 16.382), al cargo que se menciona a continuación:

. Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva – Efectivo - Área 1 –
MATEMÁTICA - Asignatura “Álgebra”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 534 / 16